

## La Universidad Autónoma del Carmen a través de la Secretaría Académica y la Dirección General de Docencia

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico se emite la siguiente:

# CONVOCATORIA EXTEMPORÁNEA

A los interesados en ocupar la plaza de Profesor de Tiempo Completo, de carácter temporal para el semestre ENERO 2023, en modalidad presencial del siguiente Programa Educativo de la Universidad:

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	CATEGORÍA Y NIVEL DE LA PLAZA	CUERPO ACADÉMICO O GRUPO DISCIPLINARIO/ ACADEMIA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	GRADO ACADÉMICO	DISCIPLINA
Facultad de Ciencias Naturales	Licenciatura en Biología Marina	PTC Asociado C	Ecología y Sustentabilidad de Ambientes Costeros	Ecología de Poblaciones y Comunidades de Ecosistemas Costeros	Maestría o Doctorado	Ecología y botánica marina con experiencia en: Procesos costeros y/o ecología de comunidades (dunas costeras, arrecifes, cuencas, vertebrados). Experiencia en SIG aplicado a fitoplancton, pastos marinos, macroalgas o humedales.

### Disposiciones Generales para todos los participantes en cumplimiento del Reglamento del Personal Académico

- I. La contratación del personal académico de nuevo ingreso se realizará a través de un concurso de oposición, (artículo 96°).
- II. El concurso de oposición, es el procedimiento público y abierto mediante el cual la Comisión Evaluadora valora por examen de oposición a los aspirantes que pretenden ingresar como académicos a la Universidad, de los resultados depende el dictamen de quien debe ocupar la o (las) plaza (s) vacante (s) o de nueva creación (artículo 97°). Este concurso de oposición consta de 2 fases (artículo 98°):
  - La valoración de los conocimientos y habilidades que posee el candidato en el área, mediante la aplicación del examen de oposición; por lo que el aspirante deberá Sustentar Examen de Oposición
  - Análisis de sus antecedentes académicos y profesionales.
- III. Presentar a la Comisión Evaluadora, por conducto del presidente; director (a) de facultad, escuela o centro, la solicitud por escrito acompañada de su currículum vitae y la documentación requerida en original y copia, con la que se integrará el expediente personal de cada aspirante (Artículo 103°).
- IV. Los aspirantes se someterán a los exámenes siguientes (artículo 104°):
  - Exposición escrita de un tema del curso o cursos del programa educativo motivo de concurso, en un máximo de diez cuartillas;
  - Exposición oral frente a la Comisión Evaluadora la temática versará sobre el documento anterior;
  - Interrogatorio por parte de la Comisión Evaluadora sobre el área académica, del programa educativo sujeto a concurso, y
  - Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concursará, mismas que se indicarán en la convocatoria (aplica sólo para profesores de tiempo completo y medio tiempo).

NOTA: Las disposiciones contenidas en este documento y en el Reglamento del Personal Académico de la UNACAR, constituyen la base normativa de la presente Convocatoria.

V. Los criterios de valoración que deberá tomar en cuenta la Comisión Evaluadora, para determinar el ingreso de los aspirantes (artículo 107°), serán los siguientes:

- Los antecedentes académicos y profesionales del sustentante;
- El resultado de los exámenes practicados, y

- Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de plaza objeto del concurso.

VI. La Comisión Evaluadora resolverá en definitiva y notificará el resultado a los concursantes en un plazo no mayor de dos días hábiles, informando a la facultad, escuela o centro, así como a la Dirección General de Docencia de la Universidad Autónoma del Carmen para los efectos legales a que haya lugar

### Requisitos Administrativos y Académicos para la contratación:

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>II. Copia de la CURP</li> <li>III. Copia del acta de nacimiento</li> <li>IV. Copia de la credencial del INE vigente</li> <li>V. Constancia de situación fiscal actualizada (RFC)</li> <li>VI. Constancia actualizada de la preafiliación al IMSS</li> <li>VII. Constancia de no inhabilitación actualizada</li> <li>VIII. Aviso de Retención de Descuento de INFONAVIT</li> <li>IX. Acta de matrimonio (en caso de aplicar)</li> <li>X. Cartas de recomendación y/o experiencia laboral.</li> <li>XI. Curriculum Vitae Actualizado con Evidencia de producción académica de los últimos tres años</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>XII. Certificado de Estudios, Título y Cédula Profesional de los grados Académicos con los que cuenta el aspirante.</li> <li>XIII. Constancias de Cursos de los últimos tres años.</li> <li>XIV. Evidencia de producción académica últimos tres años (publicaciones).</li> <li>XV. Plan de Trabajo vigente y avalado por la Dirección de unidad académica correspondiente, especificando en horas y porcentajes: el programa educativo y asignaturas en los que participará (éstas deben guardar relación disciplinar con su formación académica), asesorías y/o tutorías, actividades de investigación, esto se debe incluir una vez que haya sido seleccionado el sustentante y entregarse con la documentación.</li> </ul> |
|--|--|

**Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que los candidatos deberán presentarse para sustentar el examen de oposición, deberán comunicarse a la facultad; Escuela o Centro respectivo.**

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	UBICACIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
Facultad de Ciencias Naturales	Mtra. Nancy Carolina Belmont Sánchez Directora <a href="mailto:nbelmont@delfin.unacar.mx">nbelmont@delfin.unacar.mx</a>  Mtra. Claudia Durante Moreno Secretaria Administrativa <a href="mailto:cdurante@delfin.unacar.mx">cdurante@delfin.unacar.mx</a>	Kilómetro 7 ½ carretera Carmen-Puerto real No.2 Lote 1 Campus III.  Teléfono 938 38 1 10 18 Ext. 1800 y 1801  Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Atentamente

**“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”**

Lic. Maricela Cervantes Esquivel  
Directora General de Docencia

Dr. José Luis Rullán Lara  
Secretario Académico

**Vigencia de la convocatoria: Del 01 al 08 de diciembre de 2022.**

**Ciudad del Carmen, Campeche; a 01 de diciembre de 2022.**